



## INFORME TÉCNICO N.º 000315-2024-SUNAT/1U5200

**ASUNTO** : INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE PARA LA SOLUCIÓN HIPERCONVERGENTE - RTD

**LUGAR** : Lima, 20 de junio de 2024



### 1. NOMBRE DEL AREA:

División de Gestión de la Infraestructura Tecnológica

### 2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN:

Carlos M. Posadas Vallejos

### 3. CARGO

Jefe de la División de Gestión de Infraestructura Tecnológica.

### 4. JUSTIFICACIÓN

La SUNAT cuenta con una plataforma de servidores de la marca Lenovo ThinkAgile VX 2U Node, con los softwares de virtualización de servidores de la marca VMware y del software Red Hat Enterprise Linux.

La SUNAT, a través de la Adjudicación Simplificada N° 0040-2021-SUNAT/8B7200, adquirió la "Provisión de una Solución Hiperconvergente para Plataforma de Decisiones en Tiempo Real RTD", para permitir contar con la capacidad tecnológica para el despliegue de las aplicaciones que forman parte de la plataforma de decisiones en tiempo real RTD

Mediante Memorándum Electrónico N° 00071 - 2022 - 1U5200 DAIA indicó que el uso de la plataforma RTD es para:

- Repotenciar la capacidad de análisis de datos: se repotenciará la capacidad analítica aumentando la cantidad de servidores del tipo "datanode" para procesamiento distribuido de los datos. Será para agosto-2023. Actualmente, ya se tiene 4 servidores del tipo "datanode" en la plataforma RTD.
- Despliegue de los servicios en-línea: se desplegará los modelos analíticos implementados por Machine Learning, creados por el área usuaria y desplegados por MLOPS: enero-2024. Actualmente, tenemos 5 nodos para MLOPS en plataforma RTD, la capa de aplicación está en revisión de un modelo analítico para luego integrarlo al componente transaccional y se evalúe las transacciones en tiempo real.

A través del Memorandum Electrónico N° 01805 - 2023 - 8B7300, seguimiento de fecha 16/11/2023, la División de Arquitectura Informática de Aplicaciones a pedido de la División Arquitectura Tecnológica ha señalado que se debe renovar el servicio de soporte y mantenimiento por el periodo de un (01) año para la solución Hiperconvergente para plataforma RTD y en seguimiento de fecha 24/11/2023 la División Arquitectura Tecnológica como área técnica indica que no tiene observaciones para la renovación de la plataforma. Asimismo, mediante memorandum N.º 000055-2024-8B7000, seguimiento de fecha 21/02/2024 la DGIT indica que el Fabricante VMware ya no vende la renovación de soporte y en seguimiento de fecha 14/03/2024 la DAT indica que sólo se contrate el servicio de soporte del hardware y del sistema operativo.

El detalle del producto de software utilizado es el siguiente:

Tabla 01: Lista de producto de software de la plataforma de virtualización.

Item	Software	Cantidad
1	Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters	12

Es importante mencionar también que el producto detallado en la Tabla 01, necesita el servicio de soporte, que permitirá utilizar las funcionalidades que las nuevas versiones de software, acceso a una base de conocimientos de uso del producto, atención en la solución de incidentes que se presenten con el uso del producto, acceso a los fix que corrigen los bugs del producto; lo cual redundará en la continuidad operativa de las aplicaciones que hacen uso del software Red Hat Enterprise Linux.

## 5. ALTERNATIVAS

No aplica la comparación, dado que la SUNAT ya utiliza licencias de software indicados en la Tabla 01, y se requiere la contratación del “Servicio de soporte del producto de la marca RedHat Enterprise Linux for Virtual Datacenters”, a fin de garantizar el correcto funcionamiento de los servicios y aplicaciones de negocio de la Institución, en beneficio de los a los usuarios internos de la entidad de las diversas áreas de negocio que realizan análisis de datos. La incidencia económica está relacionado a los riesgos de incumplimiento el cual se traduce en una posible evasión.

La contratación del servicio antes indicado también permitirá mantener la inversión realizada, motivo por el cual cualquier otra alternativa resultaría demasiado onerosa en desarrollar e implementar, sumado al incremento del riesgo de afectar la operatividad de los servicios informáticos que son soportados por los productos de software indicados en la Tabla 01.

Según lo mencionado, debido a que el producto software Red Hat Enterprise Linux for Virtual Datacenters se vienen utilizando con anterioridad y que satisfacen los requerimientos para los que fueron adquiridos, se considera una sola alternativa.

## 6. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

De acuerdo con lo indicado en el numeral 6, no aplica la comparación

## 7. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO-BENEFICIO

El costo aproximado del servicio de soporte por un año del software Red Hat Enterprise Linux para los doce (12) servidores con dos procesadores físicos es de S/. 347,028.00 soles (incluye IGV).



IVAN CORZANO  
CORREA  
SUPERVISOR (E)  
20/06/2024 15:53:35

Los beneficios se dan al garantizar el adecuado funcionamiento y la actualización tecnológica para el soporte del software de la marca Red Hat, para la Solución Hiperconvergente para la Plataforma RTD.

## 8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con lo expuesto en el presente documento y debido a la necesidad manifestada, se concluye que es necesaria la contratación del “Servicio de soporte del software RedHat Enterprise Linux for Virtual DataCenters” para la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria.

## 9. FIRMA

---

Elaborado por  
AJ31 – Roger Y. Bernedo Pastor

---

Evaluado por  
149A - Carlos M. Posadas Vallejos



IVAN CORZANO  
CORREA  
SUPERVISOR (E)  
20/06/2024 15:53:35